



TERMINOS DE REFERENCIA

El Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo, para América Latina y el Caribe (en adelante BCCC-SCRC), realiza un llamado abierto para la contratación de:

Coordinador Nacional del Proyecto “Soluciones libres de mercurio y COP para la gestión ambientalmente racional de desechos en Paraguay”. (Proyecto UNIDO No. 200228 -GEF ID 10682).

1. Antecedentes

El 5 de diciembre de 2022 el Fondo Mundial para Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) aprobó el Proyecto que tiene como objetivo transformar el sector de gestión de residuos sólidos en Paraguay, que actualmente es lineal y derrochador, en un modelo ambientalmente sostenible y sólido, restringiendo el tipo de productos importados, fomentando la conciencia, segregando y gestionando de manera ambientalmente adecuada los contaminantes orgánicos persistentes (COP) peligrosos y las fracciones que contienen mercurio.

En Paraguay, las prácticas de gestión de residuos son deficientes y la infraestructura relacionada es muy limitada o inexistente en áreas periurbanas. En general, todos los flujos de residuos todavía se depositan y queman al aire libre, y no se transportan a instalaciones de gestión de residuos más semirreguladas ubicadas en Asunción. Por lo tanto, la falta de conexiones urbanas-rurales entre Asunción y las ciudades más pequeñas crea enormes desafíos ambientales y económicos, no solo para las áreas locales y los municipios pequeños remotos, sino también para todos a nivel nacional e incluso regional. Por lo tanto, en Paraguay, la integración sectorial y temática para abordar los problemas de los COP y el mercurio es notablemente insuficiente.

Para abordar la gestión ambientalmente sólida de los artículos que contienen COP y aumentar la capacidad de reciclaje de fracciones valiosas, Paraguay carece de prohibiciones importantes para los productos que contienen COP, para la promoción de la responsabilidad ampliada del productor (RAP) para evitar residuos en el final del ciclo de vida y para la promoción de productos alternativos de forma de evitar el uso de elementos que contienen PFOS y aplicaciones industriales.

En términos de fuentes de mercurio a nivel nacional, los productos que contienen mercurio y la incineración de residuos representan las fuentes más grandes de emisiones y liberaciones. Existe un consumo relativamente alto de productos que contienen mercurio como termómetros, fuentes de luz y amalgamas dentales, entre otros, todos los cuales son importados, ya que no hay fabricación local de tales productos. Como consecuencia de la falta de gestión y tratamiento adecuados, hay una amplia incineración de residuos de productos que contienen mercurio en incineradores que no cumplen con las directrices establecidas por el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Minamata, especialmente en lo que respecta a la gestión de los gases liberados, que se emiten directamente a la atmósfera sin tratamiento alguno. Esto es particularmente problemático dado la capacidad de las emisiones de mercurio para viajar largas distancias.

Al final del ciclo de vida, estos productos no están siendo separados en fracciones valiosas/reciclables y no valiosas (que contienen COP) para garantizar enfoques de gestión ambientalmente adecuados (ESM, por sus siglas en inglés). En realidad, los COP y el mercurio en los residuos y su gestión inadecuada crean problemas ambientales y de salud pública vastos y complejos en Paraguay.

La falta de conexión entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales representa una limitación económica adicional para la economía nacional en términos de la ausencia de enfoques y soluciones ESM para cerrar el ciclo, donde aún prevalece un modelo lineal en los campos de la gestión de residuos industriales y sólidos.

Este proyecto propuesto alcanzará su objetivo abordando los problemas de COP y Hg asociados con la gestión inadecuada de residuos y sus problemas ambientales globales relacionados a través de enfoques de ciclo de vida, incluido el reciclaje de residuos no peligrosos valiosos y la reducción y/o disposición final de residuos que contienen COP o mercurio.

El proyecto tiene cuatro componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de políticas mediante la integración de principios de gestión de residuos industriales en el marco legislativo dirigido a los municipios.

El objetivo principal de este componente es la creación del marco legislativo necesario dirigido a los municipios para avanzar en la agenda de ESM mediante la promoción de alternativas a los COP, las Mejores Técnicas Disponibles y las Mejores Prácticas Ambientales (BAT/BEP), y la Producción más Limpia y Eficiente de Recursos (RECP) para la separación de recursos valiosos/reciclables y la disposición final de fracciones no reciclables que contienen COP y mercurio.

Componente 2: Desarrollo de capacidades nacionales, gestión del conocimiento y sensibilización sobre soluciones de residuos industriales alineando las ciudades urbanas con las periurbanas y rurales.

Este componente tiene como objetivo mejorar la capacidad nacional relacionada con ESM para comprender, fomentar, promover e implementar enfoques sostenibles con un enfoque en la alineación de las ubicaciones urbanas con las periurbanas y rurales.

Componente 3: Proyectos piloto, incluyendo asociaciones público-privadas, BAT/BEP y disposición final de piezas que contienen COP y productos que contienen mercurio, para una gestión sostenible de residuos.

Este componente pilotará BAT/BEP para la gestión ambientalmente adecuada de elementos que contienen PFOS y mercurio, incluyendo la separación de fracciones valiosas/reciclables y la introducción de principios ESM para mostrar su reutilización y reciclabilidad. Este componente también incluye la disposición final de elementos que contienen COP y mercurio, así como la disposición adecuada de residuos urbanos e industriales, evitando las emisiones de COP. Se debe prestar especial atención a los modelos de negocio involucrados, las opciones de financiamiento y el compromiso del sector privado, abordando aspectos relacionados con cómo apoyar

alternativas a los productos COP y mercurio y promover su adopción por parte de los consumidores, así como soluciones para la gestión adecuada de residuos existentes.

Componente 4: Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

Este componente incluye el monitoreo y evaluación del proyecto para garantizar el seguimiento del progreso y la gestión basada en resultados de todas las salidas, y llevar a cabo la revisión intermedia y la evaluación final del proyecto.

2. Responsabilidades, funciones y resultados esperados

El Coordinador Nacional del Proyecto será responsable de liderar la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU), así como de la coordinación general, implementación, monitoreo, evaluación e informes oportunos del proyecto. Específicamente, el Coordinador Nacional del Proyecto llevará a cabo las siguientes tareas:

Principales tareas	Actividades concretas / Resultados esperados
<p>Coordinación e implementación del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar un plan de trabajo y un presupuesto detallados. • Diseñar herramientas de seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto. • Coordinar la ejecución de todas las actividades que conducen a la implementación exitosa del proyecto, incluida la implementación, el control de calidad y el seguimiento de todas las actividades del proyecto. • Servir de enlace con las contrapartes del gobierno y las partes interesadas, proporcionar actualizaciones periódicas, informes financieros y solucionar problemas según sea necesario. • Organizar y asistir a reuniones clave relacionadas con el proyecto. • Organizar y realizar sesiones informativas y de retroalimentación sobre los componentes del proyecto, los recursos y el desarrollo para maximizar el nivel de rendimiento del proyecto. • Coordinar la elaboración de los TdR para la contratación de consultores y contratistas de proyectos internacionales y nacionales. • Coordinar la preparación de requisitos y especificaciones técnicas para adquisiciones, incluido el diseño de requisitos técnicos, elaboración de 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo detallado y presupuesto proporcionado según sea necesario. • Herramientas de seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto proporcionadas. • Actividades del proyecto, implementadas en estrecha colaboración con las contrapartes nacionales con un alto nivel y con un enfoque basado en resultados. • Establecimiento de un enlace eficaz con la contraparte del gobierno y las partes interesadas. • Enfoques de adquisiciones simplificados y de acuerdo con las normas y reglamentos de ONUDI. • Los documentos de licitación son de alta calidad y se preparan de manera oportuna. • Expertos nacionales guiados y empoderados para producir productos y entregables del proyecto de alta calidad.

<p>preguntas relevantes de licitaciones, evaluaciones, etc., asegurando el cumplimiento de las normas y políticas administrativas pertinentes de la ONUDI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el trabajo del equipo nacional asignado para trabajar en el proyecto y/o para realizar actividades. • Tomar iniciativas para mejorar el éxito del proyecto, incluidas las oportunidades de asociación con el sector privado. • Realizar investigaciones y asistir en la identificación de tecnologías innovadoras y hacer recomendaciones. 	
<p>Monitoreo, Evaluación y Reporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar insumos para el asesoramiento estratégico en la elaboración del sistema operativo de planificación y seguimiento del proyecto. • Coordinar/ejecutar el seguimiento y la evaluación de las actividades del proyecto utilizando herramientas adecuadas con indicadores de salida verificables. • Coordinar la elaboración de informes trimestrales y anuales de acuerdo con las especificaciones GEF y requerimientos de ONUDI y MADES. • Apoyar la preparación de las reuniones del Comité Directivo del Proyecto (PSC) y proporcionar la documentación pertinente, incluidos los informes, la redacción de los TOR del PSC basados en las plantillas de la ONUDI y apoyar al BCCC-SCRC como secretaria del Comité Directo del Proyecto (PSC). • Elaborar informes del proyecto a solicitud del gerente del proyecto, BCCC-SCRC, MADES y/o el GEF. • Identificar lecciones aprendidas y proponer adaptaciones y mejoras a los mecanismos y herramientas de monitoreo y evaluación. • Coordinar la elaboración de un informe final al término del contrato que comprenda toda la información relevante recopilada a partir de los informes intermedios, conclusiones y recomendaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de seguimiento del proyecto redactado. • Marco lógico del proyecto revisado. • Elaboración de plantillas de informes de proyectos. • Los informes se preparan y presentan según lo acordado y planificado. • TdR preparados, las reuniones de los PSC se desarrollan sin contratiempos. • Plantilla de actas de reunión rellena y entregada. • Informe final elaborado y presentado.

<p>Promoción, divulgación y relaciones externas del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y mantener relaciones e intercambio de información con las autoridades, instituciones del sector privado, empresas, instituciones de apoyo y otros socios para el desarrollo; • Presentar el proyecto, el progreso del proyecto y los resultados a los socios para mantenerlos actualizados a intervalos regulares. • Presentar el proyecto en las reuniones anuales del comité directivo, vincular las actividades del proyecto con los socios y gestionar los informes periódicos, incluidos los aspectos del acuerdo de financiación relacionados con el presupuesto. • Participar en las reuniones de coordinación de sectores clave convocadas por el Gobierno o los socios para el desarrollo relevantes para la acción. • Supervisar la difusión del conocimiento del proyecto al público en general proponiendo ejemplos de mejores prácticas y casos de éxito, así como estrategias y enfoques replicables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se fortalecen las alianzas con los socios del proyecto. • Se completó la estrategia de comunicaciones y se difundieron las historias de éxito y las lecciones aprendidas a través de los medios apropiados identificados.
--	--

3. Calificaciones y competencias requeridas

Educación:

Se requiere una licenciatura o maestría en ciencias, o en otra disciplina relevante con especialización en gestión de residuos, o una combinación de formación académica y experiencia en estas y/u otras disciplinas relevantes.

También se valora la certificación en gestión de proyectos.

Experiencia técnica y funcional:

- Se requiere un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en la gestión e implementación de grandes programas/proyectos de cooperación.
- Se requiere un mínimo de cinco (5) años de experiencia práctica en el campo de la gestión ambiental, gestión de residuos, incluyendo la gestión de productos químicos y/o residuos peligrosos.
- Es necesario estar familiarizado con el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

- Se valora la experiencia con el GEF, UNIDO u otras organizaciones internacionales.
- Se requiere experiencia en la evaluación de las necesidades, condiciones y problemas del país o países similares en la región.
- Es deseable tener experiencia/conocimiento en el sector privado, gobierno y las instituciones relevantes en el país.
- Se valora la experiencia en reclutamiento, gestión, motivación y supervisión de miembros del personal y consultores.

Habilidades y competencias específicas requeridas:

- Habilidades de organización y planificación.
- Fuertes habilidades de gestión, incluyendo la capacidad de proporcionar orientación estratégica, supervisión técnica, mentoría del personal, formar equipos sólidos, desarrollar planes de trabajo, y administrar presupuestos y gastos del proyecto.
- Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal.
- Fuertes habilidades analíticas y evaluativas con la capacidad de generar informes.
- Excelentes habilidades de escritura y edición y capacidad para redactar, editar y producir propuestas escritas e informes enfocados en resultados.
- Buenas habilidades interpersonales y multiculturales con experiencia en la creación de redes con socios a todos los niveles (ministerios, donantes, sector privado, ONG y organizaciones comunitarias locales).
- Fuertes habilidades de resolución de problemas.
- Bien desarrolladas habilidades interpersonales y habilidades de creatividad e innovación.
- Competencia en el uso de la suite de Microsoft Office, especialmente Visio, Excel, Word, Project y Power Point.
- Habilidad para realizar múltiples tareas y desempeñarse bien bajo presión.

Idiomas:

Se requiere fluidez en español e inglés, tanto oral como escrito.

Salud:

De ser seleccionada/o la/el postulante deberá presentar certificado de chequeo o examen médicos laboral de ingreso como requisito previo a la firma del contrato.

Observación: Este trámite se gestiona por el/la postulante.

4. Supervisión, horario y lugar de trabajo

El Coordinador Nacional del Proyecto se desempeñará bajo la supervisión directa y la orientación del BCCC-SCRC (como la principal Entidad Ejecutora del Proyecto) y en estrecha colaboración con el Gerente de Proyecto en la sede de UNIDO, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES) y la Entidad Ejecutora Nacional del Proyecto (CEAMSO).

Trabjará bajo la supervisi3n de la Direcci3n de la Calidad Ambiental del MADES a fin de asegurar la adecuada implementaci3n del Proyecto.

El postulante seleccionado adem1s prestar1 servicios en la oficina del Proyecto ubicada en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Asunci3n – Paraguay, con un horario laboral de 8 horas diarias de lunes a viernes con regimiento de las instituciones p1blicas, flexibilidad y disponibilidad seg1n necesidad y viajes nacionales.

5. Forma de Pago y Plazos

Los servicios del Coordinador Nacional del Proyecto se abonar1n de forma mensual mediante transferencia bancaria, previa autorizaci3n del MADES, con el monto salarial de 2.900 US\$ (dos mil novecientos d3lares americanos).

Se espera que el coordinador comience a trabajar dentro del mes de junio de 2023 y deber1 prestar sus servicios desde la firma del contrato por un a1o y si la evaluaci3n es positiva se renovar1 el contrato anualmente hasta la finalizaci3n del proyecto (fecha estimada noviembre 2027).

6. Confidencialidad

El Coordinador Nacional deber1 guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la informaci3n para el cumplimiento de la contrataci3n, y las disposiciones de esta cl1usula continuar1n siendo vinculantes a1n con el finiquito de este. Cualquier informaci3n de car1cter confidencial a la que tengan acceso el Coordinador Nacional y el BCCC-SCRC, no ser1 divulgada a terceros, ni se utilizar1 fuera del alcance de los objetivos de este proyecto, as1 como de los productos que deben elaborarse; a1n finiquitado el proyecto; salvo acuerdo escrito.

7. Procedimiento de la aplicaci3n

El postulante deber1 enviar v1a mail a la direcci3n ccbasilea.crestocolmo@gmail.com con la siguiente informaci3n:

1. Curr1culum Vitae, detallando referencias en la participaci3n proyectos anteriores relevantes / experiencia laboral. Se solicitar1 documentaci3n probatoria avanzada la evaluaci3n de los postulantes.
2. Carta explicando motivaci3n e inter1s en el puesto.

El plazo para la presentaci3n de las propuestas vencer1 el d1a 11 de junio de 2023 a las 23:59 hs de Uruguay, recepciones fuera del plazo estipulado no ser1n consideradas.